



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16648

26 junio 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

**NOTA VERBAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1984 DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL
A LOS ESTADOS MIEMBROS Y ESTADOS OBSERVADORES QUE SON ESTADOS PARTES EN LOS
CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949**

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente a ... y tiene el honor de referirse al trágico conflicto entre la República Islámica del Irán y la República del Iraq, que en su cuarto año sigue imponiendo a ambos países un tributo gravoso y cada vez mayor en vidas humanas y recursos materiales. El Secretario General ha realizado esfuerzos incesantes para facilitar un arreglo justo y honorable de las cuestiones del conflicto y para evitar o aliviar el sufrimiento de los habitantes de los dos países, particularmente de las poblaciones civiles afectadas.

El Secretario General está profundamente complacido ante la rápida adaptación por los Gobiernos del Irán y del Iraq del llamamiento que les dirigió para que pusieran fin a todos los ataques y contraataques deliberados por cualquier medio contra zonas exclusivamente civiles. La buena fe con que ambas partes respetan estos compromisos humanitarios merece el mayor encomio de la comunidad internacional.

Otra cuestión que ha sido motivo de especial preocupación para el Secretario General es la del trato dado a los prisioneros de guerra, que se rige por el Tercer Convenio de Ginebra de 1949. Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, de los cuales 155 países son parte, asignan responsabilidades concretas al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que, a través de sus actividades, ha adquirido la competencia que se le reconoce y se ha granjeado la estimación universal. Habida cuenta de esta condición especial, las Naciones Unidas, en asuntos de esta índole, han recurrido constantemente al CICR, que por su parte ha mantenido al Secretario General informado de las actividades que interesan a la Organización.

El 7 de mayo de 1983, el CICR hizo un llamamiento relativo al conflicto entre el Irán y el Iraq a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y les informó de las circunstancias que lo habían impulsado a hacerlo. El CICR recordó a los Estados Partes la responsabilidad que les incumbía en virtud del primer artículo idéntico de los cuatro Convenios de asegurar el respeto de dichos instrumentos no sólo por los Estados implicados en conflictos sino también por todos los Estados Partes en los Convenios.

El 10 de febrero de 1984, el CICR hizo un segundo llamamiento, en el que señaló que, en relación con el trato dado a los prisioneros de guerra y a los refugiados y deportados civiles en el curso de este conflicto, se seguían violando los principios del derecho humanitario codificados en los Convenios de Ginebra. El CICR señaló también que todavía se le impedía desempeñar satisfactoriamente sus tareas humanitarias.

El Secretario General ha sido informado que se ha permitido al CICR reanudar las visitas a los campamentos de prisioneros de guerra. Si bien esta noticia es grata y alentadora, el Secretario General sigue profundamente preocupado por el hecho de que las graves infracciones de las disposiciones de los Convenios de Ginebra pueden llevar a desacreditar dichas normas de derecho y principios universales.

Por lo tanto, el Secretario General dirige esta nota a todos los Estados Miembros y Estados Observadores que son Estados Partes en los Convenios de Ginebra a fin de subrayar la importancia vital de asegurar la observancia de los principios consagrados en los Convenios y, en particular, para instar a esos Estados a que consideren seriamente la petición del CICR de que actúen como Potencias Protectoras, a las que con arreglo a los Convenios se ha conferido una función de importancia crucial en el mecanismo para asegurar dicha observancia. Se ha asegurado al Secretario General que el CICR seguirá desempeñando el mandato humanitario que le incumbe en virtud de los Convenios de Ginebra en estrecha cooperación con dichas Potencias Protectoras.

El Secretario General espera sinceramente que los gobiernos renueven su determinación de asegurar el respeto de los Convenios de Ginebra, que son instrumentos indispensables en la labor de mitigar los efectos de la guerra.